**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Floridablanca, 30 de AGOSTO de 2024.

Señor (a)
BERTHA PATRICIA MORALES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5748538
Coordinador Académico
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual, mes AGOSTO año 2024

**Referencia: No CO1.PCCNTR.5748538 del 2024**

PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 36.722.936, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial del Diseño y la Manufactura en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.
**Valor y forma de pago:** *El valor total del contrato es de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($48.079.035). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de enero de 2024. b) diez (10) pagos iguales mensuales por los meses de febrero a noviembre por valor de CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS SESEINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($4.465.545) cada uno incluido IVA y un (1) pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2024.*

**Plazo:** Será hasta el 13 de *diciembre* de 2024.

| |
|---|
| **OBJETO:** Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada Complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander |

**Obligaciones Específicas:**

| no | obligaciones | acciones realizadas | evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos. | se realizó formación con parámetros estipulados en estructura curricular y proyecto formativo orientado en resultadode aprendizaje. | impartir formación titulada en programa operario confección industrial ficha 2992998 apoyo producción de centro |
| 2 | Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. | se adelantó proceso de formación programa patronaje industrial de prendas de vestir. operario confección industrial ficha 2671712 patronaje y escalado pantalón ficha 2751168 | operario confección industrial ficha 2992998 apoyo producción de centro |
| 3 | Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. | actividades didácticas aplicadas al programa de formación que facilitan a los aprendices la ejecución del programa de formación | actividades de fortalecimiento en laejecución de la formación |
| 4 | Reportar en el sistema ZAJUNA, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información | evaluación resultados de aprendizaje de la competencia principal de patronaje | evidencias en ZAJUNA |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 5 | Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. | en el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas aesta obligación | no aplica |
| 6 | coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices. | en el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación | no aplica |
| 7 | Documentar en las diferentes plataformas (LMS, ZAJUNA) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular | en el espacio de la plataforma ZAJUNA en inicio se agregaronlos espacios para montar evidencias y bitácoras a las fichas de seguimientos | evidencias en ZAJUNA |
| 8 | Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. | se presenta a la coordinación reporte de aprendices extranjeras con novedades ensus inscripciones | formatos |
| 9 | Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. | se realiza proceso de formación en área técnica en programa técnico de patronaje industrial | impartir formación titulada en programa operario confección industrial ficha 2992998 apoyo producción de centro |
| 10 | Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad | se realizó aportes al sistema desalud, pensión y arl a través de la plataforma deaportes en línea | planilla nº **9470369423** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | administrativa. | | |
| 11 | vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del Sena o de otras entidades o de particulares. puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de controly vigilancia. en consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | se hace el debido inventario al terminar la labor del día y se guardan todos los elementos de trabajo en sus respectivos lugares. | evidencias fotográficas |
| 12 | atender oportunamente los requerimientosque haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de laejecución del contrato. | se presenta al supervisor del contrato los informes mensuales y los reportes de ejecución en el mes que corresponda | formatos y correos |
| 13 | presentar por medio de la plataforma secop 11, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la entidad, se tramitará en el siguiente mes. el Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. | mensual mente se cumple con el requisito de subir a la plataforma secop 2 las cuentas de cobro para su respectivo proceso | evidencias en secop 2 |
| 14 | desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje,de acuerdo con los términos y lineamientos del Sena, una vez culminado el desplazamiento. | en el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas aesta obligación | no aplica |
| 15 | El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad. | Formación titulada de lunes a sábado de acuerdo a la programación de coordinación. | Lunes a viernes |
| 16 | Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | en el mes no se requirió desarrollar acciones asociadas a esta obligación | no aplica |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9470369423** de la planilla, aportes en línea periodo JULIO 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites")

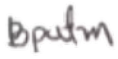
Evidencias en (9) folios

Cordialmente,



Firma
**PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO**
Contratista
C.C.36.722.936

Recibí a satisfacción:



Bertha Patricia Morales Suárez

**Firma**
**BERTHA PATRICIA MORALES**
**SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5748538**
**Coordinador Académico**

# EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO 2024

# CONTRATO CO1.PCCNTR.5748538

# PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO

## PROGRAMACION REPFORA

INTENSIDAD HORARIA DE AGOSTO

**INSTRUCTOR:** PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO
**HORAS DE FORMACIÓN:** 84 HORAS
**HORAS DE OTRAS ACTIVIDADES:** 0 HORAS
**TOTAL DE HORAS:** 84 HORAS

AGOSTO DE 2024

| LUN | MAR | MIÉ | JUE | VIE | SÁB | DOM |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 29 | 30 | 31 | 1 2992998 | 2 2992998 | 3 | 4 |
| 5 | 6 2992998 | 7 | 8 2992998 | 9 2992998 | 10 | 11 |
| 12 | 13 2992998 | 14 | 15 2992998 | 16 2992998 | 17 | 18 |
| 19 | 20 2992998 | 21 | 22 2992998 | 23 2992998 | 24 | 25 |

# EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO 2024

# CONTRATO CO1.PCCNTR.5748538

# PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO

EVIDENCIA 1 FICHA 2992998





**EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO 2024**

**CONTRATO CO1.PCCNTR.5748538**

**PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO**





**EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO 2024**

**CONTRATO CO1.PCCNTR.5748538**

**PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO**





# EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO 2024

## CONTRATO CO1.PCCNTR.5748538

## PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO

APOYO PRODUCCION CENTRO





**EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: AGOSTO 2024**

**CONTRATO CO1.PCCNTR.5748538**

**PAOLA PATRICIA MAESTRE BUJATO**

